

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2011**

### **EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

#### **Dirección de Administración y Gestión Económica.**

- Conciertos educativos.
- Jubilaciones anticipadas.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar.
- Becas destinadas a alumnos no universitarios.

#### **Dirección de Recursos Sistemas Informáticos y Organización.**

- Subvención para la supresión de barreras arquitectónicas en centros docentes concertados (Irisgarri 2011).
- Subvención para la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración Educativa (Udalaguntza-2011).

#### **Dirección de Innovación Educativa.**

- Plan de Formación Continua del profesorado: Convocatoria a entidades Plan Garatu 2011-12 (Subvención a entidades).
- Plan de Formación Continua del profesorado - Ayudas económicas individuales al profesorado (curso 2010-11).
- Plan de Formación Continua del profesorado – Año 2011. Bolsas cursos Garatu 2011-12.
- Plan de Formación del profesorado – Proyectos de Formación en Centros Concertados.
- Plan de Formación del profesorado – Actividades de Formación para el profesorado de la Red Concertada.
- Plan de Formación del profesorado – Proyectos de experimentación del marco de educación trilingüe Centros de la Red Concertada.
- Convocatoria de Subvención para Centros Escolares Privados Concertados que requieren la contratación de especialistas de apoyo educativo.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con n.e.e.
- Prácticas (FFP) de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.
- Premios extraordinarios de Bachillerato
- Irale Euskaltegiak

- Irale Pribatuak
- Urruzuno literatura lehiaketa 2010-2011.
- Barriola deklamazio saria 2010-2011.
- Euskara zine aretoetara - Tinko 2011.
- Euskal idazleak ikastetxeetan programa - EIE 2011.
- Ikas2deak Programa – 2010-2011.
- Ahozko adierazmena 2010-11.
- Ikasgelaz kanpoko ekintzak - IKE 2010-11.
- Euskal girotze egonaldiak - EGE 2010-11.
- Ikastetxeen arteko binakako loturak - IKABIL 2011-12.
- Ikastetxeen normalkuntza proiektuak (2010-11). (Ikastetxe kontzertatuak).
- Diru-laguntzak – Eima I programa – Euskarazko ikasmaterial inprimatuak.
- Diru-laguntzak – Eima IV programa – Euskarazko ikasmaterial inprimatuen sorkuntza eta egokitzapena.
- Convocatoria a entidades para desarrollar actividades con el alumnado gitano.
- Ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas.
- Ayudas destinadas a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.
- Ayudas destinadas a las Federaciones y Confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.
- Subvenciones por el desarrollo de programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación.
- Plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 3º Y 4º cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de 1er y 2º cursos de Bachillerato.
- Intercambios escolares y encuentros multilaterales.

#### **Dirección de Centros Escolares. Año 2011.**

- Subvención a los Centros de Enseñanzas Musical, con financiación municipal.
- Subvención a los Centros de Enseñanzas Musical, sin financiación municipal.
- Subvención a los Centros autorizados de Artes Plásticas y Diseño de la C.A.E.
- Subvención a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, de titularidad privada, durante el curso 2011-2012.
- Ayudas a Ayuntamientos para Escuelas Infantiles 0-3 años, de Titularidad Municipal durante el curso 2011-2012.
- Subvenciones destinadas a los centros privados concertados para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0

### **Dirección de Formación Profesional.**

- Formación en centros de trabajo.
- Subvenciones para actividades de Centros que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional.
- Subvenciones para obras y equipamiento de Centros que imparten ciclos formativos de Formación Profesional.

### **Dirección de Aprendizaje Permanente. Año 2011**

- Ayudas económicas para la organización y desarrollo de proyectos en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.
- Ayudas económicas a entidades públicas y privadas para el desarrollo del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas a centros docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional para la realización de proyectos de formación.
- Ayudas económicas al profesorado de Formación Profesional que supere los cursos de formación convocados en el Plan 2011-2012 de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado que imparte ciclos formativos de Formación Profesional en actividades de formación de dicho profesorado.
- Ayudas a centros privados para la impartición de ciclos formativos de formación profesional en la modalidad de oferta parcial.
- Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.
- Subvención a entidades colaboradoras en la educación de personas adultas.
- Ayudas a ayuntamientos, mancomunidades y entidades derivadas de ellos y a entidades privadas para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial para el curso 2010-11.
- Ayudas a ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollo de programas de escolarización complementaria para el curso 2010-11.

### **Dirección de Universidades.**

- Ayudas para los Colegios Mayores.
- Ayudas para los centros asociados de la UNED.
- Tasas y derechos académicos a familias numerosas, víctimas del terrorismo, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género (resto de universidades del sistema universitario vasco).
- Becas de carácter general.

- Becas de colaboración para el curso académico 2011-2012.
- Becas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional 2011-2012.
- Becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento que accede a la universidad en el curso académico 2011-2012.
- Ayudas para la realización de cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en verano de 2011, destinada a estudiantes universitarios y universitarias.

#### **Dirección de Política Científica.**

- Becas de formación de investigadores.
- Becas para estudios de especialización en el extranjero.
- Estancias cortas en Centros distintos al de aplicación de las becas del Programa de Formación de Investigadores financiadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Organización de congresos y reuniones de carácter científico.
- Programa de movilidad del personal investigador.
- Proyectos de investigación básica y/o aplicada, proyectos en cooperación y proyectos en Humanidades y Ciencias Sociales
- Convocatoria de Ayudas para el Desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad Interregional de Investigadores y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Marco de Cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)
- Proyectos Universidad-Empresa
- Equipamiento Científico.
- Convocatoria de Patentes
- Acciones especiales de Investigación.
- Premio Euskadi de Investigación.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Oxford.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Cambridge.

#### **Dirección de Gabinete**

- Subvención a los Centros de Enseñanza para el PIN. (Parque Infantil de Navidad).

1.- Título

*Izenburua*

**CONCIERTOS EDUCATIVOS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 293/87, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

- Asegurar la educación básica obligatoria y gratuita.
- Facilitar el acceso a la educación no obligatoria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Unidades concertadas:

<b><u>Aulas</u></b>	<b><u>Enero-Agosto 2011</u></b>	<b><u>Septbre-Dicbre. 2011</u></b>
Enseñanza Infantil	1.278	1.283
Enseñanza Primaria	2.471	2.510
Educación Especial 1 I	218	216
Educación Especial 2 I	112	114
ESO 1er. Ciclo	813	815
ESO 2º Ciclo	802	809
PIEE	31	28
PIEE (Medio)	88	94
Diversificación Curricular	67	61
Bachillerato LOGSE	555	552
FP Grado Medio	236	230
FP Grado Superior	429	421
PCPI`S	63	62
Educación Especial 1 S	214	214
Aprendizaje de Tareas	19	20
<b>TOTALES</b>	<b>7.396</b>	<b>7.429</b>

1.- Título

*Izenburua*

**JUBILACIONES ANTICIPADAS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 439/1999, de 21 de diciembre, modificado por los Decretos 287/2003, de 25 de noviembre y 93/2005, de 19 de abril.

Orden del 22 de junio de 2011, BOPV nº 133 de 13/07/2011

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas destinadas a los centros privados concertados para la contratación a tiempo parcial del personal docente afectado por el Pago Delegado que se acoja al sistema de jubilación parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Con cargo al año 2011 se han emitido 155 resoluciones positivas, gracias a este programa.

1.- Título

*Izenburua*

**ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 24 de noviembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de E. Infantil (2.º ciclo), E. Primaria y ESO (1er y 2.º ciclo). Curso escolar 2010-2011. (BOPV 31/12/2010).

Orden de 14 de diciembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para el alumnado de E. Infantil (2.º ciclo), E. Primaria y ESO (1er y 2.º ciclo). Curso escolar 2011-2012. (BOPV 30/12/2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiación del transporte escolar del alumnado de la red pública con derecho a transporte escolar cuyas necesidades no se adaptan al servicio de transporte escolar organizado por el Departamento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los datos definitivos del curso escolar 2010-2011 son: 2.345 alumnos/as beneficiados/as (importe medio de la ayuda 471,27).

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DESTINADAS A ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 1 de septiembre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas y ayudas al estudio para la escolarización de estudiantes de niveles no universitarios para el curso académico 2010/2011. BOPV nº 178 de 2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Beneficiarios de la convocatoria del curso escolar 2010/2011: 121.809 alumnos de enseñanza no universitaria.

<b>Desglose</b>	<b>Curso 2009/2010</b>
Material didáctico	118.175 ayudas
Enseñanza	2.738 ayudas
Transporte y residencia	2.603 ayudas
Comedor	58.407 ayudas
Compensatoria y mantenimiento	822 ayudas



1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS DOCENTES CONCERTADOS (IRISGARRI-2011)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 6 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (IRISGARRI-2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para contribuir a la financiación de gastos de inversión en centros docentes concertados, destinados a la realización de obras cuyo objeto sea:

- 1.- La promoción de la accesibilidad, de conformidad con las prescripciones técnicas contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (BOPV n.º 110, de 12 de junio de 2000).
- 2.- En concreto, en esta convocatoria se consideran subvencionables las obras de reforma que tengan por objeto adaptaciones funcionales de los centros educativos, servicios comunitarios o accesos a los mismos para personas con movilidad reducida o dificultades en la accesibilidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido subvenciones para obras en 16 centros, con un importe total de financiación de 500.000,00 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Fundamentalmente se han subvencionado obras para la realización de rampas de acceso, adaptación de aseos, instalación de ascensores.

Número de Centros educativos beneficiarios: 16

Número de alumnos con dificultades educativas especiales concernidos: 38

Número total de alumnos concernidos: 13.451

Al mismo tiempo cabe destacar la utilidad y el impacto social de estas ayudas ya que, además de los alumnos con necesidades educativas especiales, otros grupos de personas también se benefician de las mejoras de las condiciones de accesibilidad de los Centros educativos, como son: alumnos con lesiones de carácter transitorio, alumnos de corta edad, trabajadores de los centros con dificultades de accesibilidad, etc.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (UDALAGUNTZA-2011)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 13 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa (Udalaguntza-2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de esta Orden es regular la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

A los efectos de esta Orden, se consideran obras de adecuación susceptibles de ser financiadas:

- a) Las contempladas en el artículo 106 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, excepto las obras de primer establecimiento, conservación y mantenimiento.
- b) Las que tengan por objeto el cumplimiento del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- c) Las encaminadas al cumplimiento de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de accesibilidad.
- d) Las que tengan por objeto la creación o mejora de las zonas de recreo y las que contemplen la creación o reforma de aulas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han concedido subvenciones para obras en 179 centros, con un importe total de financiación de 10.304.683,40 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Ayuntamientos beneficiarios:	92
Número de Centros educativos beneficiarios:	179
Número de obras aprobadas:	304
Número total de alumnos concernidos:	aprox. 70.000

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO:  
Convocatoria a entidades GARATU 2011-12 (Subvencion a Entidades)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 15 de febrero de 2011 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Profesorado.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional financia el coste de impartición del Plan Garatu 2011-12.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Nº de Entidades colaboradoras: 105 entidades públicas o privadas para impartir los cursos ofertados en el Plan Garatu 2010/11.

Participación del profesorado:

	<u>2011-2012</u>
<b>Cursos ofertados</b>	435
<b>Cursos realizados</b>	357
<b>Plazas ofertadas</b>	9.502
<b>Solicitudes recibidas</b>	23.818
<b>Admitidos</b>	7.750

Se han organizado el siguiente número de actividades de formación o cursos:

2011/2012	Cursos Ofertados	Cursos anulados	% anul.	Cursos realizados
Araba	56	18	32,14%	38
Bizkaia	184	34	18,47%	150
Gipuzkoa	115	23	20%	92
On-line	49	3	6,12%	46
R. Unido	29	0		29
Francia	1	0		1
<u>Ginebra</u>	1	0		1
<b>Total</b>	<b>435</b>	<b>78</b>	<b>17,93%</b>	<b>357</b>

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACION CONTINUA DEL PROFESORADO - AYUDAS ECONOMICAS INDIVIDUALES AL PROFESORADO (Curso 2010-11)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden 13 de junio septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan diversos tipos de ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado de la Comunidad Autónoma del País Vasco en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.(BOPV 30 agosto del 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas de carácter individual dirigidas al personal docente o educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para facilitar su participación en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Departamento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas concedidas en el curso 2010-11 son:

Territorio	<b><u>Nº ayudas</u></b>		Total
	PRI	PUB	
Alava	94	250	344
Gipuzkoa	118	232	350
Bizkaia	338	510	848
<b>Totales</b>	<b>550</b>	<b>992</b>	<b>1.542</b>

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO – AÑO 2011. BOLSAS CURSOS GARATU 2011-12**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de abril de 2011, de La Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la oferta institucional de las actividades de formación y perfeccionamiento para el profesorado no universitario y se regula la convocatoria para la realización de las mismas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro del Plan Garatu 2011-2012, así como las ayudas económicas individuales al profesorado participante en dichas actividades.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Para facilitar la participación del personal docente y educativo de la CAPV en los cursos del plan GARATU 2011-12.

Se subvencionas de gastos de desplazamiento del profesorado dese la localida del Centro de trabajo a la localidad de la actividad formativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Ter	Año 2011		Año 2012(*)	
	Importe Ayudas	Nº ayudas	Importe Ayudas	Nº ayudas
A	5.500,50	58	18.039,30	179
G	11.620,80	151	29.682,60	492
B	12.864,30	261	35.180,10	712
T	<b>29.985,60</b>	<b>470</b>	<b>82.902,00</b>	<b>1.383</b>

(\*) sin terminar a fecha de marzo de 2012

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS CONCERTADOS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 19 de abril de 2011 (BOPV del 17 mayo), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan a los Centros Docentes de enseñanza no universitaria para la realización de Proyectos de Formación / Innovación Educativa y se determinan las condiciones o requisitos para el otorgamiento de las subvenciones para la realización de los referidos proyectos a desarrollar durante el Curso 2011-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar programas de formación/innovación dirigidos al profesorado del nivel de la enseñanza no universitaria en Centros Concertados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los proyectos aprobados se distribuyeron territorialmente y por modalidades de la forma siguiente:

<b>Territorio</b>	<b>P.Globales</b>	<b>P.Formación/Innovación</b>	<b>Total proyectos</b>
Araba	0	23	23
Bizkaia	1	68	69
Gipuzkoa.	1	60	61
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>151</b>	<b>153</b>

Del análisis de estos datos podemos concluir que el éxito de la convocatoria es evidente ya que prácticamente participan en ella la totalidad de los centros concertados de la comunidad autónoma.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE LA RED CONCERTADA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 5 de julio de 2011 (BOPV 2 de septiembre), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones destinadas a las Federaciones y Asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con Centros Privados concertados de enseñanza no universitaria para la realización de Actividades de Formación del personal docente de dichos centros a desarrollar durante el Curso 2011-2012. Resolución de 17 de octubre de 2011 (BOPV de 11 de noviembre de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar programas de formación del profesorado en la Red Concertada en la modalidad aquí mencionada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el curso 2011-2012 solicitan 5 asociaciones que proponen desarrollar durante dicho curso un total de 61 actividades de formación del profesorado, de las cuales se subvencionan y homologan un total de 60 y se rechaza 1 actividad.

Estas actividades se distribuyen de la siguiente forma:

<b>Asociación</b>	<b>Activ.</b>	<b>Grup. Prof.</b>	<b>plazas</b>
AICE	24	37	461
KRISTAU ESKOLA	8	24	480
E.H. IKASTOLEN KONFED.	19	38	1.882
EUSKO IKASTOLA BATZA	2	20	300
IKASGILTZA	7	22	212
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>141</b>	<b>3.335</b>

Por otra parte hay que tener en cuenta que el total de plazas totales convocadas en este tipo de formación son 3.335 plazas convocadas y subvencionadas no obstante hay que reseñar que la diferencia entre las plazas convocadas y las que luego se ejecutan no la tenemos hasta finalizadas todas las actividades en junio de 2012, cuando las asociaciones entregan las memorias de ejecución para el cobro de la última parte de la subvención, pero normalmente es un porcentaje bastante alto de profesorado que participa en la formación dentro de los centros privados concertados.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO – PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN DEL MARCO DE EDUCACIÓN TRILINGÜE CENTROS DE LA RED CONCERTADA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

El 31 de marzo de 2011 se firma un Protocolo de actuación para el impulso del Trilingüismo en la red privada concertada en el cual se concretan dos acciones:

- La formación del profesorado de la red concertada.
- La experimentación del Marco de Educación Trilingüe en los centros concertados.

Todo este protocolo se ejecuta mediante una subvención directa con las 5 patronales que engloban a los centros privados concertados de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar los proyectos de experimentación del Marco de Educación Trilingüe a desarrollar en los centros de la Red Concertada a partir del curso 2011-2012 y las actividades de formación del profesorado de la red concertada con respecto a la aplicación del MET.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Para el curso 2011-2012 participan un total de 56 centros privados concertados que desarrollan este tipo de proyectos.

Estos proyectos se distribuyen territorialmente:

<b>Territorio</b>	<b>Centros</b>
ARABA	12
BIZKAIA	30
GIPUZKOA	14
<b>Total</b>	<b>56</b>

El la subvención directa se concreta a nivel económico de la forma siguiente distinguiendo las dos líneas de actuación con el profesorado y con los centros:

<u>Asociación/Federación</u>	Subvención formación		Subvención M.E.T.		<u>Total</u>
	profesorado	2012	2011	2012	
AICE	61.506,00	11.934,00	28.708,00	8.251,00	110.399,00
Eusko Ikastola Batza	56.237,00	10.911,00	67.124,00	18.662,00	152.934,00
Ikasgiltza	37.215,00	7.221,00	82.644,00	21.664,00	148.744,00
Euskal Herriko Ikastolak	170.989,00	33.177,00	101.850,00	30.843,00	336.859,00
Kristau Eskola	344.051,00	66.756,00	289.260,00	82.980,00	783.047,00
<b>Total</b>	<b>669.998,00</b>	<b>129.999,00</b>	<b>569.586,00</b>	<b>162.400,00</b>	<b>1.531.983,00</b>



1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA CENTROS ESCOLARES PRIVADOS CONCERTADOS QUE REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 17 de mayo de 2011 (BOPV 9/06/2011), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para los centros docentes privados concertados que escolaricen alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales y necesiten contratar Especialistas de Apoyo Educativo para el curso escolar 2011-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La presencia de este personal Especialista de Apoyo Educativo en los centros privados concertados es imprescindible para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales vinculadas, fundamentalmente, a discapacidad psíquica o motora, que requiere de este personal para la aplicación y seguimiento de programas relacionados con la autonomía personal y la accesibilidad. El personal laboral Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación, Universidades e Investigación cubre las necesidades de este recurso extraordinario en los centros públicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

<b>CURSO</b>	<b>07/08</b>	<b>08/09</b>	<b>09/10</b>	<b>10/11</b>	<b>11/12</b>
Nº de puestos de trabajo	452	486*	507*	500*	<b>523*</b>
Nº de centros subvencionados	184	195	201	201	<b>201</b>
Alumnado atendido	750	775	811	850	<b>1011</b>

Durante el curso 11/12 se ha subvencionado a 201 centros concertados para que contraten 523 Especialistas de Apoyo Educativo que participan en la respuesta educativa adecuada a 1.011 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que requieren del recurso según los informes emitidos por las correspondientes asesorías de NEE de los Berritzegunes. La dotación de Especialistas de Apoyo Educativo es imprescindible para la escolarización de este alumnado.

(\*) Estos/estas 523 profesionales pueden tener jornadas semanales de 35h, 25h, 20h, 15h y 10h. Por ello, considerando una jornada de 25 horas/semanales, el nº de Especialistas de Apoyo Educativo sería de 472 (26 más que el curso pasado).

1.- Título

*Izenburua*

**ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO CON N.E.E.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 5 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan Asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se atiende con esta línea las situaciones del alumnado de centros públicos con certificado de minusvalía asociado a discapacidad motora o mental que no puede acceder al centro escolar por sus propios medios, ni utilizar el transporte escolar ordinario. Asimismo, se cubre la atención al alumnado escolarizado en centros privados concertados por señalamiento expreso de las Delegaciones Territoriales, por carecer de oferta de escolarización pública adecuada a sus necesidades especiales en la zona de residencia.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante el curso 11/12 se ha subvencionado a 127 centros para el traslado de 712 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y certificado de minusvalía que no pueden utilizar el transporte ordinario organizado por el centro escolar, distribuidos de la siguiente manera:

	Centros Públicos	Centros Concertados	<b>Total Centros</b>	Alumnado Pública	Alumnado Concertada	<b>Total Alumnado</b>
Araba	18	2	<b>20</b>	46	3	<b>49</b>
Bizkaia	63	18	<b>81</b>	202	243	<b>445</b>
Gipuzkoa	19	7	<b>26</b>	73	145	<b>218</b>
CAPV	100	27	<b>127</b>	321	391	<b>712</b>

1.- Título

*Izenburua*

**ORDEN DE 18 DE MAYO DE 2011, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS POR LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN PRÁCTICA (FFP) EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DURANTE EL PERÍODO 2010-2011.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 46/2007, de 20 marzo, (23 de abril de 2007) por el que se regula la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres FFP en los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño.

ORDEN de 18 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas por la realización de la fase de formación práctica (FFP) en los ciclos formativos de artes plásticas y diseño, durante el período 2010-2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Decreto 46/2007, de 20 marzo, por el que se regula la realización de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres (FFP).

Dicha norma señala que esta fase de formación práctica en un centro de trabajo precisa de una coordinación continuada del centro educativo con los centros productivos y que en ningún caso ha de entenderse como provisión o sustitución de mano de obra aunque el alumno o alumna aporte su aprendizaje y desarrolle sus competencias en puestos de trabajo reales.

La realización, seguimiento y evaluación de esta actividad conlleva, por consiguiente, unos costes económicos adicionales, tanto a las empresas colaboradoras derivados de la utilización de las instalaciones y del personal de las mismas como a las y los participantes de la parte educativa por el traslado del alumnado a las empresas y del seguimiento que el profesorado-tutor/tutora de esta formación en el centro de trabajo debe hacer al alumnado fuera del centro educativo.

La fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres conlleva un programa de ayudas, contempladas en el Capítulo II del Decreto 46/2007, de 20 de marzo, a los agentes que intervienen en su desarrollo. Con tal fin la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha asignado en sus Presupuestos Generales la correspondiente dotación presupuestaria destinada a subvencionar la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres (FFP).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, del Director de Innovación Educativa, por la que se concede a diversos Centros Educativos la subvención solicitada al amparo de la Orden de 18 de mayo de 2011, adjudicaba ayudas por un total de 17.425,51 Euros. De ellos 13.975 se destinaban a las empresas; 2690 al alumnado y 760,96 a los tutores.

1.- Título

*Izenburua*

**ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2011, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

DECRETO 35/2011, de 15 de marzo, ( BOPV 25/03/2011) por el que se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato y se establecen los requisitos para su concesión.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Bachillerato constituye una etapa educativa que mantiene una unidad básica en la formación general mediante las materias comunes y permite un grado notable de diversidad mediante la elección de las diversas modalidades en las que se estructura. También facilita una preparación específica para estudios posteriores, ya sean universitarios o ciclos de formación profesional superior o de enseñanzas artísticas, y permite la incorporación al mundo del trabajo.

La finalización de los estudios de Bachillerato supone para el alumnado la conclusión de la etapa formativa anterior al comienzo de los estudios superiores y la obtención del título de Bachiller. Tradicionalmente se han convocado con este motivo los Premios Extraordinarios de Bachillerato para reconocer e incentivar el esfuerzo y la dedicación del alumnado que lo ha cursado con una trayectoria académica excelente. La búsqueda de la excelencia y la identificación del talento, en todos los ámbitos del ser humano, debe comenzar desde la educación preuniversitaria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La relación de alumnas/os beneficiarios de los Premios (en metálico, viaje, etc.) aparecen en la RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, (BOPV 26 de octubre de 2011) del Director de Innovación Educativa, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Bachillerato, dirigidos al alumnado que ha finalizado sus estudios de Bachillerato en el curso 2010-2011 al amparo de la Orden de 13 de mayo de 2011, BOPV de 31 de mayo de 2011.

1.- Título

*Izenburua*

**IRALE EUSKALTEGIAK**

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA IRALE NO EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR ESTE DEPARTAMENTO, QUE SE CELEBRARÁN DURANTE EL VERANO DE 2011 Y EL CURSO ESCOLAR 2011-2012.**

**2011KO UDAN ETA 2011-2012 IKASTURTEAN IRALE PROGRAMAREN BARNEAN SAILAZ KANPOKO ERAGILEEZ BIDERATUKO DIREN EKINTZETAN PARTE HARTZEKO DEIALDIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 17 de mayo de 2011, de la consejera de Educación.

*AGINDUA, 2011ko maiatzaren 17koa, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuarena.*

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La presente Orden de convocatoria persigue, por tanto, la participación de dichas asociaciones de enseñanza ajenas al Departamento de Educación, Universidades e Investigación en la realización de las actividades del programa IRALE durante el verano de 2011 y el curso escolar 2011-2012. Se trata, en concreto, de las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo o en determinadas actividades de nivel avanzado impartidas dentro del horario lectivo.

*Deialdi-agindu honek, beraz, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa Sailaz kanpoko ikasketa-  
elkarte horiei 2011ko udan eta 2011-2012 ikasturtean IRALE programaren ekintzetan parte  
hartzeko aukera ematea du helburu. Ekintza horiek irakastorduz kanpoko edo irakastordu  
barneko goi-mailako zenbait ikastaroetan gauzatuko dira.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el área de euskaldunización del profesorado se han realizado los siguientes cursos:

a) Cursos de capacitación fuera del horario lectivo (IRALE):

- 360 Cursillistas en verano 2011
- 1.238 Cursillistas durante el curso 2011/12 (hasta enero de 2012)

b) Cursos de capacitación dentro del horario lectivo:

- 282 plazas para profesores de centros públicos (por tanda)
- 74 plazas para profesores de centros privados (en primera tanda)
- 74 plazas para profesores de centros privados (en segunda tanda)

c) Número de asociaciones de enseñanza autorizadas: 113.

*Irakasleen euskalduntzearen alorrean honako ikastaro hauek egin dira:*

*a) Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):*

- 360 ikasketari 2011ko udan
- 1.238 ikasketari

*b) Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:*

- 282 postu, herri-ikastetxeetako irakasleentzako (txanda bakoitzeko)
- 74 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (lehen txanda)
- 74 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (bigarren txanda)

*c) Irakaskuntza-elkarte baimenduen kopurua: 113.*

1.- Título

*Izenburua*

**IRALE PRIBATUAK**

**AYUDAS A LOS CENTROS PRIVADOS O DE INICIATIVA SOCIAL QUE DESEEN LIBERAR A PROFESORES/AS PARA PARTICIPAR, DURANTE EL AÑO 2011, EN CURSOS DE EUSKERA DEL PROGRAMA IRALE A IMPARTIR DENTRO DEL HORARIO LECTIVO.**

***IRALE PROGRAMAREN BAITAN 2011. URTEAN IRAKASTORDU BARNEKO IKASTAROREN BATEAN JARDUTEKO IRAKASLEAK LIBERATU NAHI DITUZTEN IKASTETXE PRIBATU EDO GIZARTE-EKIMENEZKOENTZAKO LAGUNTZETARAKO DEI EGITEN DUENA.***

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 17 de mayo de 2011, de la consejera de Educación.

*AGINDUA, 2011ko maiatzaren 17koa, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuarena.*

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo principal de dicho programa es euskaldunizar y/o alfabetizar al profesorado que ejerce la docencia en centros de enseñanza de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El artículo tercero de dicha Orden reza así: "El programa IRALE está destinado al profesorado que ejerce la docencia en centros no universitarios, públicos o privados de la Comunidad Autónoma del País Vasco".

*Irakasleak alfabetatu edota euskalduntzeko programa (IRALE) arautzen duen Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketa sailburuaren 1994ko urtarrilaren 28ko Aginduak (EHAA, 1994-2-11) bere bigarren atalean dioenez, Euskal Autonomia Erkidegoko ikastetxeetan lanean diharduten irakasleak euskaldundu edota alfabetatzea da programa horren xedea.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el área de euskaldunización del profesorado se han realizado los siguientes cursos:

a) Cursos de capacitación fuera del horario lectivo (IRALE):

- 237 Cursillistas en verano 2011
- 912 Cursillistas durante el curso

b) Cursos de capacitación dentro del horario lectivo:

- 74 plazas para profesores de centros privados (en primera tanda)
- 74 plazas para profesores de centros privados (en segunda tanda)

c) Número de centros participantes: 76.



Irakasleen euskalduntzearen alorrean honako ikastaro hauek egin dira:

- a) Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):
  - 237 ikasketari 2011ko udan
  - 912 ikasketari
- b) Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:
  - 74 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (lehen txanda)
  - 74 postu, ikastetxe pribatuetako irakasleentzako (bigarren txanda)
- c) Parte hartu duen ikastetxe-pribatuen kopurua: 76

1.- Título

*Izenburua*

**URRUZUNO LITERATURA LEHIAKETA 2010-2011**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua. 2010eko abenduaren 15ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Urruzuno Literatura Lehiaketa hau kalitatea sustatzeko lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Urruzuno Literatura Lehiaketa 2010-11: 301 idazlan.

1.- Título

*Izenburua*

**BARRIOLA DEKLAMAZIO SARIA 2010-2011**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua. 2010eko abenduaren 15ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Barriola Deklamazio Saria kalitatea sustatzeko lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Barriola Deklamazio Saria 2010-11: 42 ikastetxe, 89 talde, 1.780 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**EUSKARA ZINE ARETOETARA - TINKO 2011**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Hitzarmena: 2011ko martxoaren 15ekoa

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. TINKO programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

TINKO: 337 ikastetxe, 5.030 talde, 323 saio, 77.972 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN PROGRAMA - EIE 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Hitzarmena: 2010eko uztailaren 8koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

EIE: 258 saio, 9.760 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**IKASBIDEAK PROGRAMA 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Hitzarmena: 2010eko uztailaren 7koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. IKASBIDEAK programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

IKASBIDEAK: 101 saio, 3.629 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**AHOZKO ADIERAZMENA 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua. 2010eko uztailaren 1ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ahozko Adierazmena sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Ahozko Adierazmena: 378 ikastetxe, 4.003 talde, 2.059 saio, 61.777 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**IKASGELAZ KANPOKO EKINTZAK - IKE 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua. 2010eko uztailaren 1ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikasgelaz Kanpoko Ekintzak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

IKE: 333 ikastetxe, 122.137 ikasle.



1.- Título

*Izenburua*

**EUSKAL GIROTZE EGONALDIAK - EGE 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua. 2010eko uztailaren 1ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Euskal Girotze Egonaldiak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

EGE: 180 ikastetxe, 846 talde, 19.680 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**IKASTETXEEN ARTEKO BINAKAKO LOTURAK - IKABIL 2011-12**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua. 2011ko apirilaren 13koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikastetxeen Arteko Binakako Loturak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

IKABIL: 46 ikastetxe, 76 talde, 1.487 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**IKASTETXEEN NORMALKUNTZA PROIEKTUAK (2010-11). (Ikastetxe kontzertatuak)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Dekretua: 2003ko abenduaren 23koa.

Agindua: 2009ko abenduaren 15ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ulibarri programa Ikastetxeen Normalkuntza Proiektuak bultzatzeko bidean kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Hizkuntza Normalkuntza Proiektuak: 397 ikastetxe, 8.854 gela, 16.542 irakasle, 177.091 ikasle.

1.- Título

*Izenburua*

**DIRU-LAGUNTZAK – EIMA I PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUAK**  
**UNIBERTSITATE AURREKO EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUEI ZUZENDURIKO LAGUNTZA-BIDEA (EIMA I).**  
***SUBVENCIONES A MATERIALES ESCOLARES DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS IMPRESOS EN EUSKERA (EIMA I).***

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2011ko uztailaren 27koa / *Orden de 27 de julio de 2011* (EHAA, 2011-09-05).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskarazko ikasmaterial inprimatuak produzitu, argitara eman eta zabalkundea izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.  
*Garantizar la producción, publicación y distribución de materiales escolares impresos en euskera destinados a niveles no universitarios.*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas*: 236  
Diruz lagundutako ikasmaterialak / *Materiales escolares subvencionados*: 166  
Diru-laguntza jaso duten argitaletxeak / *Editoriales subvencionadas*: 17  
Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmailetakoko ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

*Izenburua*

**DIRU-LAGUNTZAK – EIMA IV PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUEN SORKUNTZA ETA EGOKITZAPENA**  
**UNIBERTSITATE AURREKO EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUAK SORTZEKO**  
**ETA EGOKITZEKO LAGUNTZA-BIDEA (EIMA IV).**  
***SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE MATERIALES ESCOLARES DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS IMPRESOS EN EUSKERA (EIMA IV).***

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Agindua, 2011ko urriaren 7koa / *Orden de 7 de octubre de 2011* (EHAA, 2011-10-24).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskarazko ikasmaterial inprimatuen sorkuntza eta egokitzapena sustatzea, gero produzitu, argitara eman eta zabalkundea izan dezaten.  
*Promover la creación y adecuación de materiales escolares impresos en euskera destinados a niveles no universitarios para su posterior producción, publicación y distribución .*

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas*: 58  
Diruz lagundutako ikasmaterialak / *Materiales escolares subvencionados*: 55  
Diru-laguntza jaso duten argitaletxeak edo lantaldeak/ *Editoriales o grupos de trabajo subvencionados*: 15  
Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, QUE DESEEN CONTINUAR O INICIAR SU COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, EN EL DESARROLLO, EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO GITANO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 15 de febrero de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro, que deseen continuar o iniciar su colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, en el desarrollo, en el ámbito escolar, de actividades educativas dirigidas al alumnado gitano

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El tanto por ciento de alumnado gitano que supera la Educación Primaria está estabilizado en valores muy por debajo de la media de las y los estudiantes de la CAPV y en Educación Secundaria se observa un tímido aumento, si bien hay que valorar que el punto de partida de este colectivo y sus referencias anteriores son casi de éxito nulo en esta etapa. Además se constata que en el paso de Educación Primaria a Secundaria hay un número significativo de alumnas y alumnos que tienen dificultades de distinta índole para asistir a los centros escolares. El trabajo realizado por las asociaciones gitanas, con diferente implicación, depende de las propuestas de los centros y abarca diversas actividades educativas de los tipos que a continuación se reseñan:

- Intervención dentro del aula: apoyando el que el alumnado siga la marcha de la clase; haciendo trabajo conjunto con el profesorado en el desarrollo de las clases de educación física, música, plástica y matemáticas y colaborando en grupos interactivos.
- Animación a la participación del alumnado gitano en las actividades del centro: en PROA, en la biblioteca escolar y en las actividades extraescolares del centro, en fiestas, salidas, Agenda 21, en la semana del euskera y en la semana intercultural
- Colaboración con el profesorado tutor en la labor tutorial: organizando conjuntamente sesiones de tutoría sobre paso a secundaria, hábitos escolares, motivación al estudio, tratamiento y resolución de conflictos; con tutorías individuales y con tutoría grupales para trabajar necesidades, dificultades o inquietudes comunes entre el alumnado gitano, fomentando el auto-refuerzo entre iguales.
- Acercamiento a las familias gitanas para facilitar las relaciones con el centro: conversaciones informales en entradas y salidas, entrevistas en el centro escolar, reuniones con el profesorado, visitas en sus domicilios, mercadillo y plaza...

- Animación a las familias a participar en las actividades del centro: reuniones d principio de curso, entrega de boletines de notas, elecciones al Consejo Escolar y participación en el AMPA, participación en reuniones generales, del AMPA, Consejo Escolar....
- Organizando actividades que visibilicen el Pueblo Gitano en el centro: fiestas en torno al 16 de noviembre (día del Pueblo Gitano en el País Vasco) y el 8 de abril (día internacional del Pueblo Gitano), en las actividades interculturales del centro (fiestas, semanas, talleres...) o de aula, y acercando referentes gitanos.
- Organización de actividades en tiempo de comedor y recreos: juegos cooperativos, taller de cuentos, taller de teatro, actividades de animación a la lectura, juegos que refuerzan los aprendizajes, refuerzos escolares, aulas de informáticas
- Colaboración con proyectos de centro: dinamización intercultural, observatorio de convivencia, comisiones mixtas y comunidades de aprendizaje.

El trabajo de intervención de las entidades se realiza en coordinación con los referentes de los Berritzegunes y con el Equipo de Mejora para la Escolarización del Alumnado Gitano, bajo la supervisión de la persona responsable de diversidad y de la Comisión de Seguimiento, quedando constancia documental de su seguimiento y valoración.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En cada centro, en las evaluaciones recogidas, se señalan avances en alguno de estos aspectos:

- Relaciones más fluidas Centro-familia
- Mejora de la convivencia en el Centro
- Mejora en los rendimientos académicos del alumnado gitano
- Aumento del número de alumnado que obtiene éxito escolar
- Mejora de la asistencia
- Mejora de la puntualidad
- Mejora en los hábitos de trabajo
- Mejora en los hábitos de higiene
- Valoración del trabajo de la entidad por parte del claustro
- Mayor participación de las familias en las reuniones convocadas
- Asistencia de las familias a actividades grupales
- Mayor colaboración entre todos los servicios que intervienen con el alumnado y/o sus familias
- Aumento del número de alumnado gitano que participa en PROA
- Mayor presencia de la cultura gitana en el centro.
- Aumento de las agrupaciones espontáneas gitano-no gitano.
- Resolución de los conflictos de manera más satisfactoria para las partes implicadas

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y A LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las asociaciones de alumnos y alumnas de Educación de Personas Adultas y a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El sistema vasco de educación precisa para la consecución de sus fines de la participación y complicidad de todos los sectores sociales implicados. Para conseguir una educación integral la educación reglada precisa del desarrollo de actividades complementarias y extraescolares que tan sólo se hacen posibles con la participación de los alumnos y de las alumnas de educación de personas adultas y con la de los padres y madres de alumnos y alumnas, menores de edad, constituidos y constituidas en asociaciones según lo establecido en la vigente legislación. Tal participación implica, para todas las entidades legalmente constituidas, unos importantes gastos que sin el apoyo del propio sistema harían inviable la misma.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria 2011, se concedieron 607 ayudas para las distintas AMPAS y asociaciones de alumnos y alumnas de la comunidad. De estas 607 ayudas para AMPAS y asociaciones de alumnos y alumnas, 81 fueron para AMPAS y asociaciones de alumnos y alumnas de Álava, 307 para las de Bizkaia y 219 para las de Gipuzkoa. Mediante estas ayudas, estas entidades han podido desarrollar diferentes actividades extraescolares para sus hijos e hijas, o para sus mismos asociados en el caso de la Educación de Personas Adultas. Así se ha conseguido la participación de los mismos padres y madres en la vida del Centro Escolar, y de los alumnos y alumnas de EPA contribuyendo al logro de los objetivos pretendidos en la correspondiente convocatoria de ayudas.



1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DESTINADAS A LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA TITULARES DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

En el marco de la legislación vigente, los Centros de Enseñanza constituidos en régimen de Cooperativas, son objeto de una especial atención, por razón de su interés social y en virtud de ello, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, considera razonable contribuir, dentro de las limitaciones presupuestarias, a la puesta en práctica de actividades educativas complementarias y extraescolares para alumnos y alumnas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, organizadas por sus madres y padres constituidos en cooperativas de enseñanza e inscritas con tal carácter en el registro correspondiente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del año 2011, se concedieron 51 ayudas para las distintas Cooperativas de la comunidad. De estas 51 ayudas para Cooperativas, 6 fueron para Cooperativas de Álava, 24 para las de Bizkaia y 21 para las de Gipuzkoa. Mediante estas ayudas, estas entidades han podido desarrollar diferentes actividades extraescolares para sus hijos e hijas. Así se ha conseguido la participación de los mismos padres y madres en la vida del centro escolar, contribuyendo al logro de los objetivos pretendidos en la correspondiente convocatoria de ayudas. Para esta convocatoria se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- La actividad subvencional, aún importante, es únicamente uno más de los ingresos que permiten la actividad de estas entidades.
- Las Cooperativas realizan actividades muy variadas de formación de padres y madres y complementarias al currículo escolar dirigidas al alumnado de dichas entidades y entre las cuales podemos citar cursillos de iniciación al deporte, cursos de formación en inteligencia emocional, resolución de conflictos, fiestas escolares, concursos,...etc. todos ellos dignos de subvención.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS DESTINADAS A LAS FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS, DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 3 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas destinadas a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas, de enseñanza no universitaria.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

En la política del Departamento de Educación, se considera que las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, son elementos fundamentales en el desarrollo y fomento de la participación de los padres y las madres, en niveles en donde la competencia e iniciativa de las asociaciones de padres y madres no alcanza. Al ser las federaciones un nexo de unión entre asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, y las confederaciones un nexo entre federaciones, todas ellas con unos mismos intereses, el desarrollo de proyectos impulsados por estas asociaciones, es un elemento importante en la consecución de los objetivos educativos del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del año 2011, se concedieron 16 ayudas para las distintas Federaciones y Confederaciones de entidades asociativas (dos son Confederaciones). De estas 16 ayudas para federaciones y confederaciones, 2 fueron para Federaciones y Confederaciones de Álava, 10 para las de Bizkaia y 4 para las de Gipuzkoa. Mediante estas ayudas, estas entidades han podido llevar a cabo actividades de asesoramiento y apoyo a las asociaciones de padres y madres, y actividades de formación de estos padres y madres entre otras. Así se ha impulsado la participación de los mismos padres y madres en la vida del centro escolar y en sus asociaciones, contribuyendo al logro de los objetivos pretendidos en la correspondiente convocatoria de ayudas. A esta convocatoria se destinó la cantidad de 580.000 euros, aunque el importe final de la resolución, obligada por la propia normativa - pues ninguna entidad podía recibir una ayuda mayor de la que había pedido - fue de 579.531,07 euros. En esta convocatoria las entidades solicitaron ayudas por un valor total de 1.333.634,28 euros. Según se desprende de las justificaciones presentadas, el 93,50% corresponde a actividades de funcionamiento y asesoramientos de asociaciones de padres y madres, a actividades de formación de padres, madres y alumnado, así como a otras actividades y el 6,5% a proyectos. Por todo esto se considera que los objetivos de la convocatoria se han cumplido.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INTERCULTURALIDAD DIRIGIDOS AL ALUMNADO INMIGRANTE Y DE REFUERZO LINGÜÍSTICO DEL ALUMNADO DE RECIENTE INCORPORACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 26 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones por el desarrollo de programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Es objeto de esta Orden regular el régimen de las subvenciones por la coordinación de la perspectiva intercultural en los centros de enseñanza y por la ejecución de programas de refuerzo lingüístico a alumnado de reciente incorporación que presente dificultades comunicativas importantes relacionadas con el desconocimiento de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca y que requiera un plan de refuerzo lingüístico durante el curso 2011-2012.

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria aquellos centros privados con unidades concertadas en Educación Primaria y/o Secundaria y aquellos centros que reciben subvenciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación por el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial ubicados, todos ellos, en la Comunidad Autónoma de Euskadi y que realicen las actividades subvencionables descritas en el artículo siguiente.

Será objeto de subvención:

- a) Las actividades realizadas para confeccionar, dirigir y gestionar programas para la promoción de la interculturalidad en aquellos centros titulares de conciertos educativos de educación primaria y/o secundaria obligatorias de una o más líneas en los que la matrícula de alumnado entre 6 y 16 años cuente con un porcentaje de inmigrantes superior al 20%.
- b) Las actividades consistentes en acciones de refuerzo lingüístico al alumnado de reciente incorporación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El importe total concedido es de 1.921.079, distribuido así:

- Interculturalidad: 174.116€ (104.276 Bizkaia; 52.380 Gipuzkoa y 17.460 Alava)
- Refuerzo Lingüístico: 1.746.963€ (893.487 Bizkaia; 679.982 Gipuzkoa y 173.494 Alava)

En total, 10 centros recibieron subvención por la promoción de la interculturalidad y 121 centros por la ejecución de programas de refuerzo lingüístico a alumnado de reciente incorporación.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE 3º Y 4º CURSOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE 1ER Y 2º CURSOS DE BACHILLERATO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 3º y 4º cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de 1er y 2º cursos de Bachillerato matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de la CAPV

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se han convocado 850 plazas para la estancia y realización de cursos en Alemania, Francia, Reino Unido, e Irlanda durante el verano de 2012, dirigidas a alumnos y alumnas de 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y de 1er y 2º cursos de Bachillerato matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de la CAPV.

Paralelamente se ha tramitado y adjudicado el concurso público para la organización y gestión de las estancias. En dicho concurso, a las plazas correspondientes a Reino Unido, se han incorporado 19 plazas más destinadas a las 15 personas que hayan obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato y a las personas que ocupen los cuatro primeros puestos de la Olimpiada matemática para alumnado de 2º de ESO.

Cada una de las plazas convocadas incluye los siguientes conceptos: viaje de ida y vuelta desde las tres capitales de la CAPV hasta el lugar del país en el que transcurrirá su estancia, el seguro de viaje, la matrícula y el material escolar del curso de idiomas al que van a asistir, el alojamiento, la manutención y el transporte urbano al centro donde se impartirá el curso.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por primera vez se introduce el requisito de realizar diferentes aportaciones individuales, de acuerdo al nivel económico de la familia, como participación en el costo de la plaza y reservando un número mayor de plazas a los grupos con renta menor. En reconocimiento del esfuerzo individual el acceso a las plazas de cada grupo se hace en función del rendimiento académico.

Las señaladas aportaciones individuales posibilitan, junto con las aportaciones públicas, un importante incremento en el número de plazas ofertado, pasando de las 750 de los tres últimos años a 869 y su implantación permite dar respuesta a la demanda expresada por numerosas familias.

1.- Título

*Izenburua*

**INTERCAMBIOS ESCOLARES Y ENCUENTROS MULTILATERALES**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Se diferencia entre Centros públicos y privados:

- Para Centros Públicos: INSTRUCCIONES de la Viceconsejera de Educación, por las que se convocan dotaciones para facilitar la realización de Intercambios Escolares y Encuentros Multilaterales entre centros docentes públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y centros docentes de los Estados miembros de la Unión Europea
- Para Centros Privados: ORDEN de 30 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para facilitar la realización de Intercambios Escolares y Encuentros Multilaterales entre centros docentes no universitarios concertados y públicos no dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación y centros docentes de los Estados miembros de la Unión Europea

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Esta iniciativa pretende, por medio de las asociaciones entre centros escolares:

- Mejorar la competencia lingüística del alumnado de la CAPV
- Promover la cooperación transnacional a fin de lograr una mayor calidad global de los métodos y materiales educativos y poder hacer frente a los nuevos desafíos de la sociedad del conocimiento
- Reforzar el sentimiento de identidad europea a través del contacto con la diversidad lingüística y cultural de Europa
- Potenciar el conocimiento y la difusión de la cultura vasca en Europa

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La participación del alumnado más desfavorecido se halla incentivada proporcionalmente al grado de cobertura que la ayuda (dirigida específicamente a las actividades propias del intercambio: viajes, alojamiento profesores, gastos en el extranjero y de reciprocidad,...) alcanza con respecto al costo real del Intercambio. La aplicación de porcentajes de discriminación positivo permite alcanzar hasta un 200% del valor de la ayuda base, en aquellos Centros con un porcentaje de becarios del 100%, esto es en los que se halla

matriculado el alumnado más desfavorecido. En 2011 se presentaron globalmente 98 solicitudes de intercambio de las que se aceptaron 94 (que superaron ampliamente las 80 previstas) y 7 solicitudes de visitas que se aprobaron. Todas ellas correspondientes a 65 Centros solicitantes, con un total de 2.414 alumnos participantes en los intercambios. De estos números 51 y 4 solicitudes respectivamente corresponden a Centros concertados; se aceptaron 49 intercambios de 35 centros con un total de 1.272 alumnos.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MUSICALES, A CUYA FINANCIACIÓN CONTRIBUYEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 3 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a los centros de enseñanzas musicales, a cuya financiación contribuyen las administraciones públicas locales en un porcentaje igual o superior al 25% (BOPV 25 de mayo de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se trata de colaborar en la financiación de los gastos de personal de los centros de enseñanza musical que financian fundamentalmente los Ayuntamientos, a saber, escuelas de música públicas y privadas, conservatorios municipales, y centros autorizados para impartir enseñanzas musicales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas se han extendido a 66 centros de enseñanza musical que reciben financiación municipal: 38 escuelas públicas, 5 conservatorios (cuatro de los cuales tienen también escuela de música) y 23 escuelas privadas y centros autorizados. En estos centros había un total de 33.097 matriculaciones de alumnos y alumnas, que van desde niños y niñas de 4 años a personas adultas. Estas cifras se reparten así: en las escuelas públicas 23.993 matriculaciones; en las escuelas privadas y centros autorizados, 8.590 matriculaciones; y en los conservatorios municipales, 514 matriculaciones. Los presupuestos eran de 44 millones de euros aproximadamente por lo que se ha obtenido una financiación del 22,8%.

El impacto social en la promoción de la cultura musical y la participación social es extraordinario; se imparten enseñanzas de todos los formatos y variedades del mundo actual, con especial incidencia en la música, la danza y el folklore de nuestro País.

La actividad de cara al exterior, a la ciudadanía, en actos festivos y culturales de cada pueblo y ciudad son innumerables, siendo la participación y compromiso social el elemento más distintivo y específico del sistema.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MUSICALES, A CUYA FINANCIACIÓN NO CONTRIBUYEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 18 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a los centros de enseñanzas musicales, a cuya financiación no contribuyen las administraciones públicas locales en un porcentaje igual o superior al 25% (BOPV 8 de junio de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se trata de colaborar en la financiación de los costes de personal de los centros de enseñanza musical de titularidad privada que no financian los Ayuntamientos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El programa se ha extendido a 29 centros de música: 19 escuelas de música privadas y 10 centros autorizados a impartir enseñanzas elementales y profesionales que han presentado unos presupuestos de 7 millones de euros aproximadamente, por lo que la financiación ha sido del 5%. Se ha llegado a más de 7.000 alumnos; en los centros autorizados de enseñanzas elementales había 238 matriculaciones; en los centros de enseñanzas profesionales había 534 matriculaciones y en la escuelas privadas, 7001 matriculaciones. La utilidad social de estas escuelas y centros autorizados en difundir la enseñanza de la música es grande.



1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES A LOS CENTROS AUTORIZADOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 25 de mayo de 2011 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a los centros autorizados de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño (BOPV 14 de junio de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Se trata de ayudar en su financiación a los centros autorizados de Artes Plásticas y Diseño para impartir enseñanzas profesionales. Son unas enseñanzas regladas de escasa implantación pública (la oferta pública consiste en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, de Vitoria-Gasteiz, y un ciclo superior de gráfica publicitaria en los IES Ibarrekolanda y el IES Peñaforida) pero es de gran interés social y profesional hoy día. Así, se considera la oferta privada como complementaria a la pública en la medida en que ofrece ciclos de formación artística de calidad y cualificaciones profesionales para realizar aquellas actividades relacionadas con el diseño de imágenes, productos y ambientes

Es por todo ello que, en tanto la oferta pública no alcance la implantación geográfica y la oferta considerada adecuada, se procede a la convocatoria de subvenciones a los centros de Artes plásticas y diseño de iniciativa privada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas se han extendido a tres centros, en donde se imparten siete ciclos formativos, con un total de 231 alumnos y alumnas (71 de ellos en Proyecto final) y 41 profesores. Los presupuestos de personal presentados ascendían a 556.756 euros, obteniéndose una financiación del 23% sobre dichos presupuestos. El impacto social consiste en que estos alumnos acceden a unos niveles de profesionalización y especialización importantes de cara al mercado de trabajo en diseño de moda e interiores, jardinería, gráfica...

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PRIVADA DURANTE EL CURSO 2011-12**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 27 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a centros privados de primer ciclo de Educación Infantil. (BOPV de 14 de septiembre de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al mantenimiento y mejorar la oferta y calidad del servicio de las Escuelas Infantiles de cero a tres años y abaratar las cuotas a pagar por las familias en los centros privados, favoreciendo de esta manera la conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Han recibido subvención un total de 253 centros de titularidad privada que imparten el 1<sup>er</sup> ciclo de Educación Infantil: 30 en Álava, 133 en Bizkaia y 90 en Gipuzkoa.

Esta subvención, consolidada y con una trayectoria dilatada en el tiempo, tiene una proyección cada vez más amplia dentro de las Escuelas Infantiles Privadas de la CAV, incrementándose año a año el número de centros y plazas subvencionadas.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2011-12**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 27 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el curso 2011/2012 y se convoca a las Corporaciones Locales titulares de escuelas infantiles de cero a tres años para la formalización de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y dichas Corporaciones Locales. (BOPV 14 de septiembre de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

La Orden tiene como objeto desarrollar convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y los Ayuntamientos que son titulares de escuelas infantiles, en orden a minorar los costes y consolidar la actual oferta en las escuelas infantiles municipales para niños de cero a tres años durante el curso 2011-12.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El resultado de la convocatoria de ayudas a las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, se ha concretado en la concesión de ayudas a los 14 Ayuntamientos que, antes de la entrada en vigor del Decreto 297/2002, eran titulares de escuelas infantiles y que no han pasado al Consorcio *Haurreskolak*.

Entre estos Ayuntamientos se encuentran Vitoria y San Sebastián, además de otros Ayuntamientos con elevado número de habitantes, alcanzando, por tanto, un gran número de plazas subvencionadas y de familias atendidas.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES RECOGIDAS EN EL PROYECTO ESKOLA 2.0**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 27 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones destinadas a los centros privados concertados para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este Proyecto pretende la integración de las TICs en los centros educativos y contempla el uso personalizado de un ordenador portátil por parte de cada alumno como parte integral del proceso de enseñanza-aprendizaje. Contempla asimismo la transformación de las actuales aulas en aulas digitales dotadas de la infraestructura tecnológica y de conectividad básica para el desarrollo de la acción educativa.

Mediante la presente Orden se pretende financiar la adquisición, por parte de los centros privados concertados, de pizarras digitales interactivas, videoproyectores, altavoces, armarios metálicos electrificados y sistemas inalámbricos para equipar las aulas digitales previstas en el Proyecto Eskola 2.0 en 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) se han convertido en un elemento básico del mundo actual provocando una serie de cambios en todos los ámbitos de la sociedad que demandan una nueva formación de base para los jóvenes y una formación continua a lo largo de la vida para los ciudadanos.

Es por ello que el sistema educativo debe afrontar este reto preparando a los alumnos, para desenvolverse en la sociedad de nuestros días y capacitándolos para poder adaptarse a los cambios tecnológicos del futuro.

1.- Título

*Izenburua*

**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 27 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas por la realización del módulo de formación en centro de trabajo (FCT) en los ciclos formativos de la Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa subvenciona los gastos que la realización del módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT) origina a las empresas y a los alumnos de los Ciclos Formativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Las ayudas han alcanzado a 9.982 alumnos/as y a 4.863 Empresas.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA REALIZAR CURSOS DE REFUERZO EN LENGUA EXTRANJERA Y ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EN CENTROS PRIVADOS Y EN CENTROS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de agosto de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para realizar cursos de refuerzo en lengua extranjera y actividades de innovación en centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2011-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa subvenciona los cursos de refuerzo en lengua extranjera, así como las actividades de innovación como la mejora en la calidad, en la gestión, y en la utilización de las nuevas tecnologías para conseguir aumentar los niveles de calidad de la formación impartida.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado 33 centros educativos concertados o conveniados para realizar 65 cursos de refuerzo en lenguas extranjeras para los alumnos de segundo curso de Formación Profesional. Además se han subvencionado a 59 centros para realizar actividades de innovación y mejora en la gestión en la Formación Profesional.

La mejora incide tanto en el alumnado de la formación reglada de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas que participan en los programas de formación para el empleo.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO EN CENTROS PRIVADOS Y EN CENTROS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de agosto de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para obras y equipamiento de centros privados y en centros públicos de titularidad municipal que imparten ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes al ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa subvenciona las obras de adecuación de las instalaciones en ciclos formativos desarrollados bajo la LOE , así como equipamiento de los ciclos implantados en aplicación de la LOGSE y de la LOE.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han subvencionado a 62 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi el equipamiento necesario para impartir ciclos formativos de Formación Profesional.

Además, se ha ayudado a 22 centros que imparten nuevos ciclos formativos LOE en obras necesarias para su adecuación al nuevo currículo formativo.

La mejora incide tanto en el alumnado de la formación del sistema educativo, de cara a su incorporación al mercado de trabajo, como en las personas que participan en los programas de formación para el empleo.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 1 de agosto de 2011 (BOPV de 5 de septiembre) por la que se convocan ayudas económicas para la organización y desarrollo de acciones de los subprogramas Leonardo da Vinci y Erasmus, en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia proyectos de movilidad de alumnos de Formación Profesional Inicial, jóvenes trabajadores, estudiantes universitarios y profesorado de Formación Profesional en centros y empresas de otros países de la Unión Europea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se cofinanciaron 26 proyectos de estancias de jóvenes en formación profesional inicial y 7 proyectos de Transferencia de la Innovación. El número de beneficiarios directos de las ayudas correspondientes a los proyectos de movilidad fueron 952 jóvenes de formación profesional inicial, jóvenes trabajadores y estudiantes universitarios de la C.A.P.V. Dichos jóvenes han realizados estancias formativas en centros y empresas de otros países miembros de la Unión Europea durante un mínimo de 3 semanas y un máximo de 15 semanas.



1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 29 de marzo de 2011, (BOPV de 20 de abril) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiación del coste de impartición del Plan de Formación del Profesorado de la Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron a 15 entidades para la impartición de 51 cursos para la formación del profesorado de Formación Profesional.

Estos cursos constituyen una parte importante del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Por medio de estos cursos se ofertaron 734 plazas dirigidas al profesorado que imparte ciclos formativos de formación profesional.

El impacto social viene dado por la relación directa entre una adecuada formación del profesorado de formación profesional y la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado que cursa esos estudios.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 12 de abril de 2011, (BOPV de 10 de mayo) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan subvenciones a Centros Docentes privados concertados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de actividades de Formación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 20 centros que imparten ciclos formativos de formación profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 20 centros privados concertados que imparten ciclos formativos de formación profesional. Ello supuso la financiación de 56 acciones formativas cada una de las cuales debía implicar a un mínimo de 10 profesores/as. Por lo que al menos 560 profesores/as se han beneficiado de estos proyectos.

Esta convocatoria supone el segundo pilar en el que sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Las acciones que se subvencionan a través de esta Orden responden de forma ajustada a las necesidades formativas del profesorado asignado a cada uno de los centros. Se diferencia de la convocatoria dirigida a entidades en que éstas deben de plantear cursos más generales dirigidos al profesorado de una determinada familia de formación profesional, sin tener en cuenta su entorno productivo o la experiencia del profesorado en dicha familia.

La utilidad y el impacto social vienen dados por la importancia que tiene la formación del profesorado en la calidad de la enseñanza que luego se imparte al alumnado.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS AL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SUPERE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONVOCADOS EN EL PLAN 2011-2012 DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 21 de junio de 2011, (BOPV de 12 de julio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se publica la oferta institucional de las actividades de formación y perfeccionamiento del Profesorado de Formación Profesional y se regula la convocatoria de la realización de las mismas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, dentro del Plan 2011-2012 de Formación Permanente, así como las ayudas económicas individuales al profesorado participante en dichas actividades.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional dirigidos al profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se subvenciona al profesorado (734 plazas) que supera los 51 cursos convocados en el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional los viajes de ida y vuelta de su centro de trabajo a la sede dónde se imparte la actividad formativa que corresponda.

De esta forma se facilita la participación del profesorado en actividades de formación. La utilidad y el impacto social vienen determinados por la importancia capital que tiene una buena preparación del profesorado para la calidad de la enseñanza que se imparte en el ámbito de la Formación Profesional.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE DICHO PROFESORADO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 30 de agosto de 2011, (BOPV de 5 de septiembre) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan diversos tipos de ayudas económicas individuales para fomento de la participación en actividades de formación del profesorado que imparte ciclos formativos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco y del personal adscrito a organismos de apoyo al Departamento en el ámbito de la Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas individuales para el fomento de la participación del profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional en actividades de formación de dicho profesorado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se financiaron 71 actividades de formación de carácter individual. Esta convocatoria constituye el tercer pilar en el que se sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.

Después de, por un lado, la convocatoria de ayudas dirigida a entidades que permite la realización de cursos de formación del profesorado, de carácter general y que, por tanto, responden a las necesidades del profesorado de más reciente incorporación a las enseñanzas de Formación Profesional y, por otro lado, de la convocatoria de ayudas dirigida a centros docentes, para el desarrollo de proyectos de formación, que responden a las necesidades particulares de formación del profesorado adscrito a cada centro, viene esta convocatoria que responde de forma más adaptada a las necesidades individuales del profesorado, siempre que éstas no hayan obtenido respuesta a través de las dos convocatorias más generales antes citadas (la dirigida a entidades y la dirigida a centros docentes).

De nuevo el impacto social y la utilidad vienen dados por la relevancia que tiene una adecuada formación del profesorado en la formación del alumnado y, en suma, en la calidad del sistema educativo.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 20 de abril de 2011, (BOPV de 16 de mayo) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se se regula, para el curso 2011-12, la autorización a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la impartición de ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial y se regula el programa de ayudas para su financiación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas a centros privados para la impartición de Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 12 centros privados para que organizaran la formación correspondientes a 91 módulos en total correspondientes a ciclos formativos de las familias de Fabricación Mecánica, Informática, Construcción, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Electricidad y Electrónica, Automoción, Hostelería, Administración, Servicios Culturales y a la Comunidad, Sanidad. Estas familias profesionales son las que mayor índice de inserción laboral presentan.

El impacto social se centra en que a través de esta modalidad de oferta parcial se flexibilizan las condiciones para cursar formación profesional específica para las personas adultas y así mejorar sus cualificaciones profesionales y, en su caso, obtener el título correspondiente.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTUACIONES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 24 de mayo de 2011, (BOPV 16 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se realiza para el corriente año 2011 la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 298/2002, de 17 de diciembre, por el que se regulan ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de que colectivos con dificultades sociales mejoren sus competencias profesionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se financiaron 31 proyectos desarrollados por entidades privadas con actividad en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida y ayuntamientos. Los proyectos de aprendizaje permanente, pueden ser objeto de actuación interinstitucional, y serán de dos tipos. De un lado, los que hagan referencia a una iniciativa, acción o actuación específica de aprendizaje a la que puedan acogerse las personas interesadas, de forma individual. De otro lado, los que desarrollen y fomenten iniciativas, acciones o actuaciones de aprendizaje en ámbitos locales o comarcales.

A través de estos proyectos se posibilita que, prioritariamente, colectivos con especiales dificultades sociales mejoren sus competencias, se promueve la ciudadanía activa y se eleva el nivel de conocimientos de la ciudadanía, en general. Además, se potencia la idea de que las personas deben estar inmersas en procesos formativos permanentemente, de tal manera que actualicen sus competencias y sean capaces de responder a las nuevas demandas planteadas por la sociedad de la información y del conocimiento.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 5 de abril de 2011, (BOPV de 29 de abril) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la impartición de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, durante el curso 2011-12.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas a centros privados para la impartición de cursos de pro Preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 20 centros privados para que organizaran la formación correspondiente a 27 cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y de Grado Superior.

El impacto social se centra en que a través de estos cursos se facilita a personas adultas el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional, lo que supone una vía para que mejoren sus cualificaciones profesionales y respondan mejor a la formación demandada por el mercado laboral.

1.- Título

*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

La Orden de 19 de abril de 2011 (BOPV del 17 de mayo), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación convocó ayudas a entidades sin fines de lucro para actividades desarrolladas en el área de la Educación de Personas Adultas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financia parte de la formación de personas adultas realizada por entidades sin fines de lucro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Por la Resolución de 11 de julio de 2011 (BOPV de 2 de septiembre), del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente se otorgó la ayuda a 6 entidades para el desarrollo de actividades en el área de la Educación de Personas Adultas, en el curso 2010-2011.



1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES DERIVADAS DE ELLOS Y A ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA EL CURSO 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de 1 de septiembre del 2010 (BOPV de 22 de septiembre), por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos y a entidades privadas, para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2010-11.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar actividades y Programas de Cualificación Profesional Inicial para dar respuesta a necesidades formativas dirigidas a jóvenes de grave problemática social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han proporcionado ayudas a 49 ayuntamientos y entidades para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial con con atención a 3.379 jóvenes.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL CURSO 2010-11**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación de 10 de noviembre de 2010 (BOPV 30 de noviembre), por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria, durante el curso 2010-11.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Programa de ayudas para actividades de formación dirigidas a jóvenes que se encuentran en especial dificultad social o con graves dificultades de adaptación a la escuela.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se concedieron ayudas a 15 entidades para 18 grupos.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS COLEGIOS MAYORES**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 14 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los Colegios Mayores y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional es para colaborar en el sostenimiento de los Colegios Mayores

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

A través de la convocatoria anual para los Colegios Mayores legalmente reconocidos y con sede territorial en la CAPV se financian las actividades formativas que se llevan a cabo en estos Centros universitarios así como la compra de material inventariable.

Por otra parte el cincuenta por ciento de la ayuda otorgada a cada centro debe destinarse a becas de residencia del alumnado universitario con menores recursos económicos alojado en el Colegio Mayor.

En la convocatoria del año 2011 se concedieron ayudas a los cinco Colegios Mayores que concurren habitualmente a esta convocatoria. Las plazas de residencia ofertadas por dichos centros para el curso académico 2010-2011, fue de 898.

Tanto las actividades formativas que se desarrollan en los Colegios Mayores como las mejoras en bienes de equipamiento son beneficiosas no solo para los colegiales y colegialas residentes sino también para otro alumnado de la universidad que puede adscribirse a estos centros universitarios por lo que el número potencial de beneficiarios de las ayudas es superior al estricto número que derivaría de las plazas de residencia ofertadas.

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 17 de febrero de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se concede una subvención nominativa de 541.104 euros a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el desarrollo de su actividad

Convenio de colaboración del 20 de abril de 2011 entre la Administración de la Comunidad Autónoma y la Universidad de Educación a Distancia (UNED).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa subvencional es para colaborar en la financiación del presupuesto anual de los Centros Asociados de la UNED en Bergara, Portugalete y Vitoria-Gasteiz, a fin de apoyar la tarea que llevan a cabo en la formación de profesionales para la sociedad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En la convocatoria del año 2011 se concedieron ayudas a las tres entidades que sustentan los Centros Asociados de la UNED con sede en la CAPV por importe total al ejecutado en la convocatoria del año anterior.

En el curso académico 2010-2011 estos centros dieron servicio a 6.337 alumnas y alumnos matriculados en enseñanzas universitarias de carácter oficial.

La repercusión social de estas ayudas es importante por el numeroso alumnado al que se presta servicio a través de estos Centros, pues además del alumnado indicado anteriormente también se atiende a otros colectivos que se matriculan en enseñanzas que no son propiamente universitarias así como en cursos impartidos en régimen presencial, tales como enseñanzas de idiomas, cursos de formación permanente y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, etc.

1.- Título

*Izenburua*

**TASAS Y DERECHOS ACADÉMICOS A FAMILIAS NUMEROSAS, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (RESTO DE UNIVERSIDADES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO).**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenios suscritos entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la Universidad de Deusto, Mondragon Unibertsitatea y la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra con sede en Donostia-San Sebastián para la financiación de tasas y derechos administrativos, de fecha de 25 de junio de 2008.

Ley 5/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2011.

Orden de 28 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, que contempla en sus artículos 12, 13, 14, 15 y 16, las exenciones de precios a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios en el curso académico 2011/12.

Ordenes de 12 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se establece el coste de la subvención nominativa para el año 2011, y se prorrogan los citados convenios.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, mediante la firma de sendos convenios con las Universidades privadas con sede en la Comunidad Autónoma, contribuye económicamente a la financiación de tasas y derechos académicos administrativos en beneficio de los estudiantes pertenecientes a familias numerosas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La cuantía de esta financiación es equivalente a la estipulada anualmente para los centros públicos.

Se han concedido las siguientes ayudas:

- Universidad de Deusto: 961 alumnos y alumnas han tenido una bonificación en el pago de la matrícula, cuyo coste total asciende a 409.422,54 €.
- Mondragon Unibertsitatea: 270 alumnos y alumnas han tenido una bonificación en el pago de la matrícula, cuyo coste total asciende a 148.626,20 €.
- Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Navarra con sede en Donostia-San Sebastián: 113º alumnos y alumnas han tenido una bonificación en el pago de la matrícula, cuyo coste total asciende a 88.957,04 €.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE CARÁCTER GENERAL**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convocatoria curso 2010-2011: Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas: generales, de transporte diario y de transporte para estudiantes con discapacidad, para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2010-2011 (BOPV nº 131, de 9 de julio).

Convocatoria curso 2011-2012: Orden de 28 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2011-2012, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que en el curso 2011-2012 realicen estudios universitarios y otros estudios superiores en la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV nº 134 de 14 de julio)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que realizan sus estudios universitarios oficiales (incluidos los másteres universitarios) en centros ubicados en esta Comunidad Autónoma o en cualquier otro lugar del estado. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria, mediante un sistema de ayudas de distintos tipos en función de la renta y situación de los solicitantes.

A partir del curso 2010-2011 se han integrado en la convocatoria tres tipos de becas: generales, de transporte diario y de transporte para discapacitados. La convocatoria establece una serie de requisitos económicos relativos a renta y patrimonio familiar y condiciones académicas para la obtención de la beca.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados finales de la convocatoria para el curso 2009-2010 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	15.808
- Nº de becas concedidas:	10.605
- Nº de solicitudes denegadas:	5.203

Número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula)	10.323
- Ayudas para material didáctico	10.086
- Ayudas para desplazamiento interurbano	4.914
- Ayuda para transporte diario	282
- Ayuda para residencia	2.614

- Ayuda compensatoria	586
- Ayuda para Proyecto Fin de Carrera	63

Con respecto a la convocatoria del curso 2011-2012, a 31 de diciembre, los indicadores son los siguientes:

- Nº de solicitudes tramitadas:	1.484
- Nº de becas concedidas:	1.393
- Nº de solicitudes denegadas:	91

Utilidad e Impacto social:

Posibilita el acceso a la educación universitaria a los ciudadanos con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma con bajos recursos económicos, siempre y cuando obtengan un cierto aprovechamiento académico.

Obtiene la condición de becario uno de cada ocho estudiantes universitarios.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 22 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de colaboración, para el curso académico 2011-2012 (BOPV de 15 de julio de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes que acrediten buenos expedientes académicos y que, cursando el último año de estudios universitarios, presenten un proyecto de colaboración avalado por el grupo de investigación receptor o el Departamento universitario en el que vaya a desarrollarse. Son objetivos del programa estimular el aprovechamiento académico y facilitar a estudiantes de último curso el inicio en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria 2011-2012, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	209
- Nº de becas concedidas:	174
- Nº de solicitudes denegadas:	35

Esta convocatoria posibilita a los estudiantes universitarios de último curso de segundo ciclo con buenos expedientes académicos a iniciarse en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando, colaborando en centros universitarios en régimen de compatibilidad con sus estudios.



1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL 2011-2012**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de movilidad universitaria de carácter internacional para las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, en el curso académico 2011-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas dirigida a estudiantes de grado y posgrado, con vecindad administrativa en el País Vasco y que realizan sus estudios en centros universitarios del País Vasco, acogidos a programas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional, en los que está previsto el reconocimiento por parte de la Universidad de origen de los estudios realizados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria para el curso 2011-2012, a 30 de enero, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	1.643
- Nº de becas concedidas:	1.338
- Nº de solicitudes denegadas:	305

El objeto de la convocatoria es facilitar el acceso de los estudiantes a los programas de movilidad internacional universitaria, reduciendo el obstáculo económico que pueda existir para el acogimiento a los citados programas.

Se han concedido 73 becas más que en el curso anterior.

El número de solicitudes denegadas es muy superior al de años anteriores debido a que por primera vez no se ha podido ampliar la dotación de las becas, habiendo tenido que denegar solicitudes por no alcanzar un número de orden que le posibilitase la concesión de beca, aún cumpliendo todos los requisitos de la convocatoria.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA RECONOCER Y PREMIAR AL ALUMNADO DE ALTO RENDIMIENTO QUE ACCEDE A LA UNIVERSIDAD EN EL CURSO ACADÉMICO 2011-2012**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 19 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de excelencia académica para reconocer y premiar al alumnado de alto rendimiento académico, para el curso académico 2011-2012. (BOPV de 30 de agosto de 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de 120 becas denominadas “becas de excelencia académica” destinadas al alumnado de alto rendimiento que accede por primera vez a la universidad en el curso académico 2011-2012, o que ha obtenido esta beca en el curso 2010-2011, y está matriculado en enseñanzas de Grado o nivel académico equivalente.

Estas becas tienen como finalidad potenciar la excelencia en el estudio y en las tareas de investigación del alumnado universitario, premiando su rendimiento académico.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria para el curso 2011-2012, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	223
- Nº de becas concedidas:	120
- Nº de solicitudes denegadas:	103

El objeto de la convocatoria es potenciar la excelencia en el estudio y en las tareas de investigación del alumnado universitario,

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE LENGUA INGLESA, FRANCESA O ALEMANA EN EL EXTRANJERO EN VERANO DE 2011, DESTINADA A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y UNIVERSITARIAS**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 5 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para la realización de cursos de lenguas inglesa, francesa o alemana en el extranjero en verano de 2011, destinadas a estudiantes universitarios y universitarias y de otros estudios superiores ( BOPV nº 77, de 20 de abril).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de 286 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero en el verano de 2011 dirigidas a estudiantes universitarios y universitarias que tengan la condición de becarios o becarias.

El objeto de la convocatoria es potenciar el aprendizaje de idiomas extranjeros como un elemento que contribuye a la formación integral de los estudiantes universitarios y universitarias

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Los resultados de la convocatoria para el curso 2010-2011, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	977
- Nº de becas concedidas:	286
- Nº de solicitudes denegadas:	691

Se han concedido 11 becas más que en el curso anterior.

De las 691 solicitudes denegadas, 435 solicitudes no han obtenido beca, aún cuando cumplían los requisitos, por aplicación del criterio concursal.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 1 de junio de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regulan y convocan las becas nuevas y renovaciones para los Programas de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador correspondientes al curso 2011-2012.( BOPV - martes 21 de junio de 2011, Nº 117

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de diferentes programas de becas para titulados superiores universitarios y doctores que desee formarse como personal investigador tanto en centros españoles como extranjeros.

El objetivo principal de esta convocatoria es la formación de titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de doctorado, en algunos supuestos asociadas a un proyecto de investigación y el perfeccionamiento en investigación, tanto básica como aplicada, de doctores que deseen realizar un proyecto de investigación

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Nº de solicitudes nuevas:	226
Nuevas concesiones:	155
Renovaciones:	500
<b>Total Becas:</b>	<b>655</b>

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años un programa de formación de investigadores (predoctorales y posdoctorales) con resultado claramente positivos. Esta convocatoria contempla un cambio sustancial en el programa de ayudas a la formación de personal investigador doctor, que se transforma en un programa de perfeccionamiento posdoctoral de un máximo de tres años de duración en el que el doctor o doctora suscribirá un contrato laboral con una entidad vasca dedicada a la investigación, que podrá ser una universidad con sede en la CAPV o la Fundación Vasca para la Ciencia Ikerbasque, y en el que los dos primeros años tendrá la condición de desplazado a un centro de investigación en el extranjero.

1.- Título

*Izenburua*

**BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA CAPV**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 4 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco para el curso 2011-2012. BOPV - jueves 26 de mayo de 2011 N°99

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Convocatoria de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco relacionados con las áreas prioritarias recogidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El objetivo principal de esta convocatoria es facilitar la especialización de los titulados superiores universitarios mediante la realización de estudios de especialización en el extranjero impartidos dentro de un programa de enseñanza reglada

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Nº de solicitudes nuevas:	59
Nuevas concesiones:	22
Renovaciones:	4
<b>Total Becas:</b>	<b>24</b>

La Dirección de Política Científica, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad científica, humanística y tecnológica la formación de personal adecuado para el desarrollo de sus funciones, convoca estas becas anualmente con el propósito de facilitar la formación de los titulados superiores universitarios en áreas consideradas prioritarias por el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico

1.- Título

*Izenburua*

**ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 2 de noviembre de 2010, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 23/11/2010.

/3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional/

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es el de financiar estancias cuya finalidad sea mejorar la formación en investigación científica y técnica del becario mediante trabajos de investigación en laboratorios o centros de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, consulta de fondos bibliográficos y documentales y cualquier otra actividad que, en el contexto del proyecto de tesis del becario, redunde en beneficio de la formación científica y técnica del mismo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se concedieron 81 ayudas para estancias cortas de becarios del programa de formación de investigadores, 4 menos que en 2010. El indicador fijado como objetivo era la concesión de 61 ayudas.

1.- Título

*Izenburua*

**ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 26 de octubre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 28/11/2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es el de convocar ayudas para la organización de congresos, así como de reuniones científicas, cursos y seminarios, todos ellos de contrastada calidad científica, y estrecha relación con el campo de la investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se recibieron 165 solicitudes de ayuda (+ 16) y se concedieron 107 (-22). El importe de las concesiones fue de 600.000 euros, (- 10%). El impacto social del programa es alto teniendo en cuenta las asistencias a estos tipos de eventos y la procedencia de los científicos participantes.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 2 de noviembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV de 24/11/2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es potenciar los contactos de la comunidad científica y tecnológica del C.A.P.V. con investigadores externos de reconocido prestigio, así como actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas técnicas en Centros de investigación externos a la C.A.P.V.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se solicitaron 45 ayudas (+ 3), de las que se concedieron 38 (=). La concesión ascendió a 240.000 euros (+ 3%). El objetivo de número de ayudas a conceder en 2011 era de 30.



1.- Título

*Izenburua*

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y/O APLICADA, PROYECTOS EN COOPERACIÓN Y PROYECTOS EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada , Proyectos en Cooperación y Proyectos en Humanidades y Ciencias Sociales para el periodo 2011-2013.  
RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al incremento de la cuantía global y a la modificación de la distribución por anualidades, del presupuesto de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación básica y/o aplicada, proyectos en cooperación y proyectos en humanidades y ciencias sociales para el periodo 2011-2013

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art. 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Sectoriales de Investigación.

**Objeto:**

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1: Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada de grupos de investigación de un único Organismo.
- Modalidad 2: Se fomenta la participación de personas investigadoras de diferentes organismos en un mismo proyecto a través de la realización de Proyectos en Cooperación.
- Modalidad 3: Se fomenta la realización de Proyectos de Investigación Básica en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales para grupos que se inician en la investigación.

**Condiciones de la Ayuda:** De acuerdo a las modalidades, los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

##### **Convocatoria (PI09) 09/10/11**

Se financian 11 proyectos de esta convocatoria, correspondientes al ejercicio 2011: 10 proyectos en la modalidad de Investigación Básica y Aplicada y 1 proyecto en la modalidad de grupos Proyectos en Cooperación, donde intervienen tres universidades (6 proyectos), un centro tecnológico con tres proyectos y 2 Centros de investigación cooperativa con 3 proyectos diferentes, por un total de 116.854€.

##### **Convocatoria (PI10) 10/11/12**

Se financian 22 proyectos por valor de 145.196€ siendo 8 proyectos para Universidades privadas, 6 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 3 proyectos para Fundaciones de Centros tecnológicos, y 5 proyectos para BERC y finalmente un proyecto de organismo público de investigación. Se financia un proyecto de cooperación en el que participan tres organismos diferentes, tres proyectos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y 18 proyectos de la modalidad 1.

##### **Convocatoria (PI11) 11/12/13**

Se financian 17 proyectos por valor de 380.000€ siendo 6 proyectos para Universidades privadas, 6 proyectos para centros de investigación cooperativa, y 3 proyectos para Fundaciones de Centros tecnológicos, y 1 proyectos para BERC y finalmente un proyecto de organismo público de investigación. Se financian 3 proyectos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 16 proyectos de la modalidad 1.y ningún proyecto de cooperación.

##### **Convocatoria del año 2012 (PI12 12/13/14**

Durante el año 2011 se convoca y gestiona la evaluación de la convocatoria de proyectos que se financiarán en el año 2012 y siguientes.

El número de proyectos en activo es, pues, de 50, que duplica el indicador de objetivos (25).

1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE REDES DE INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD INTERREGIONAL DE INVESTIGADORES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (CTP)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Redes de Investigación, Movilidad de personas investigadoras y Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el marco de cooperación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (2011-2012).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

1.-Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se hayan acreditado como Agentes en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología.

2.- Empresas y actores socioeconómicos con sede social en el País Vasco

**Objeto:**

Convocar ayudas para la puesta en marcha de programas de cooperación transpirenaicos en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo de Redes de Investigación.
2. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

**Condiciones de la Ayuda:** Podrán participar como socios de un programa cualquiera de los beneficiarios establecidos en la Orden, siempre que implique la interacción con otro socio transfronterizo

Para cada uno de los programas se designará una persona coordinadora general que deberá pertenecer a un grupo participante de alguna de las Comunidades/Regiones de la CTP que será la responsable de la realización común del proyecto conjunto con toda la información del programa.

Asimismo se designará una persona responsable (territorial) de los grupos de la CAPV que participan en un mismo proyecto, quien formalizará la solicitud en representación de todos ellos, y que deberá contar con el visto bueno de la persona representante legal del organismo beneficiario de la subvención.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

##### **Convocatoria de 2010 (CTP 10/11)**

Se han financiado en el año 2011 una Red, y 4 proyectos en cooperación por un total de 77.000€. Participan 3 grupos diversos de la UPV/EHU y tres Centros Tecnológicos. Además cada programa tiene como socios determinados centros y empresas del resto de las Comunidades y Territorios de la CTP, que aportan su propia financiación para los grupos de investigación y empresas que les corresponde.

##### **Convocatoria de 2011 (CTP 11/12)**

Se han financiado 5 Proyectos de Investigación. Participan 3 grupos universitarios, uno de Mondragon Unibertsitatea y dos de la UPV/EHU, así como dos Centros de Investigación Cooperativa, por un total de 120.000 €. Además, para cada uno de estos proyectos corresponden otros centros socios de los proyectos del resto de miembros de la CTP.

Es así que la magnitud del indicador objetivo de esta actuación, basado en el número de proyectos activos financiados (6) ha sido superado en 4 proyectos.

1.- Título

*Izenburua*

**PROYECTOS UNIVERSIDAD EMPRESA**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a la Investigación e Innovación Tecnológica con cargo a los fondos previstos para acciones Universidad-Empresa, 2011-2012.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

- Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a las Universidades con sede en el País Vasco excepto la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, siempre y cuando tengan en plantilla equipos investigadores que estén formados de acuerdo con el artículo 3.
- Se entenderá como centros colaboradores en la solicitud los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las categorías de agentes que se recogen en el artículo 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología y que se especifican a continuación:
  - Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
  - Centros de Investigación Cooperativa.
  - Centros Tecnológicos.
- La empresa, aunque no es beneficiaria directa de la subvención es la destinataria real de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y debe utilizar los conocimientos asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador.

**Objeto:** Convocar ayudas para la ejecución de Proyectos de Investigación Aplicada y Tecnológica de utilidad a empresas productivas, en los que participen personas investigadoras universitarias y de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con unidades de I+D de empresas y entidades con actividades de índole social y/o industrial para el desarrollo de temas de aplicación social, industrial o tecnológica, según las condiciones que figuran en esta Orden.

Las empresas participantes, deberán financiar al menos el 10% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico, la cual se podrá destinar a emolumentos del personal investigador. No serán consideradas empresas a este fin los Agentes Acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos efectos se suscribirá un convenio de colaboración entre el organismo beneficiario y la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden.

**Condiciones de la Ayuda:** Los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan. En el grupo de investigación debe participar al menos una persona investigadora de la empresa colaboradora.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

**Convocatoria del año 2010 (UE 10/11)**

De la convocatoria del año 2010 en su segunda anualidad se han financiado 4 proyectos por valor de 131.127€, de los cuales 3 proyectos pertenecen a la Goi Eskola Politeknikoa de la Mondragon Unibertsitatea y uno a Tecnun-Universidad de Navarra en Donostia. Con cada uno de los proyectos participa una empresa de diversos sectores productivo, aportando algo más de 37.500 euros.

**Convocatoria del año 2011 (UE 11/12)**

Se han financiado 7 proyectos por valor de 131.127€ correspondientes 6 de ellos a la Goi Eskola Politeknikoa de la Universidad de Mondragón y un cuarto a TECNUN de la Universidad de Navarra en Donostia. Participan así mismo 9 empresas que aportan un total de 47.062 euros.

El número de proyectos en activo es, pues, de 11, uno más que el indicador de objetivos.

1.- Título

*Izenburua*

**EQUIPAMIENTO CIENTIFICO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas para la adquisición de equipamiento científico para el año 2011.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU
- Centros de Investigación Cooperativa
- Centros Tecnológicos.
- Centros Sectoriales de Investigación

**Objeto:**

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1 Equipamiento científico ordinario, coste entre 18.001 y 90.000 euros.
- Modalidad 2: Gran equipamiento científico, cuyo coste sea entre 90.001 y 240.000 euros

**Condiciones de la Ayuda:** De acuerdo a las modalidades, las solicitudes pueden ser realizadas por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. La compra se debe realizar antes de seis meses después de la resolución de la convocatoria. El coste financiable no incluye IVA

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aunque la Convocatoria se publicó con el presupuesto mencionado, a lo largo del año se vió afectada por la Orden de 7 de junio de 2011 del Consejero de Hacienda, y dado que el pago se iba a realizar una vez que los beneficiarios ejecutaran la compra, es decir, al año siguiente de la convocatoria, en 2012, la convocatoria sufrió un tratamiento como de tramitación anticipada, por lo que en la práctica se resolvió en enero de 2012, con presupuesto de 2012 por una cantidad de 400.000€.

Se han presentado a esta convocatoria 28 solicitudes de equipamiento científico de las que todas fueron admitidas a trámite, 3 son de grandes equipamientos y 25 de equipamiento ordinario.

De las 28 solicitudes evaluadas se han subvencionado aquellas que han conseguido una mejor valoración, por encima de 50 puntos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la Orden de convocatoria.

Se han financiado un total de 11 equipamientos de los cuales 3 son grandes equipamientos científicos de coste superior a 90.000 euros.

<u>Modalidad</u>	<u>Nº equipamientos</u>	<u>Financiación</u>
Gran equip.	3	143.329
Equip. ordinario	8	256.671
Total	11	400.000



1.- Título

*Izenburua*

**CONVOCATORIA DE PATENTES**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 2 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la solicitud de Patentes (año 2011).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

**Beneficiarios:**

Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se especifican a continuación, siempre y cuando tengan algún derecho de propiedad en la patente:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- Centros Sectoriales de Investigación.

**Objeto:**

Convocar ayudas para la presentación de solicitudes de patentes ante la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), ante la OFICINA EUROPEA DE PATENTES (EPO) y ante la [OFICINA INTERNACIONAL DE PATENTES \(PCT\)](#).

Modalidad 1: Patentes Nacionales presentadas en la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM).

Modalidad 2: Patentes Internacionales (solicitudes PCT) presentadas ante la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), y Patentes europeas presentadas en la EPO, siempre que previamente se haya tramitado la correspondiente Patente PCT.

Modalidad 3: Presentación de Patentes en Oficinas Nacionales excepto España, siempre que se haya realizado previamente la solicitud PCT.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud cuyo conocimiento científico-técnico haya sido objeto de algún tipo de difusión o se haya realizado el registro de solicitud de la patente en alguna oficina.

**Condiciones de la Ayuda:**

Las ayudas se resuelven previa evaluación y se adjudican con relación al 50% de los costes de redacción, con un límite superior de 1.500€ para la modalidad 1, de 2.500€ para la modalidad 2 y de 3.000 para la modalidad 3. La patente no se podrá registrar antes de la resolución de la

ayuda. Tras la redacción y presentación de la solicitud de patente en la Oficina correspondiente se presentarán los documentos de registro de la patente y factura correspondiente a la redacción lo que dará lugar a la oportuna liquidación y pago.

Se cubren los gastos de redacción y traducción correspondientes a los organismos beneficiarios propietarios de la patente, con las limitaciones señaladas.

**Compatibilidad:** Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La convocatoria ha recibido 1 solicitud, de un Centro Tecnológico, la cual se ha financiado con una dotación de 2.875 euros, la cual se presentó en la Oficina Europea de Patentes.

Para su financiación se ha tenido en cuenta no sólo el factor de novedad y actividad inventiva sino también su viabilidad comercial y el plan de explotación que presentó.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA ACCIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 8 de marzo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. de 31/03/2011l.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta convocatoria incluye las solicitudes de ayudas para facilitar la presentación de proyectos europeos aprobados dentro de los programas específicos del programa marco de I+D de la Unión Europea o, excepcionalmente, ayudas complementarias para proyectos que estén parcialmente financiados por programas internacionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se solicitaron 54 ayudas y se concedieron 43 (- 4 respecto a 2010). Según la tipología de la acción, se subvencionaron 19 expedientes para presentación de propuestas europeas, 9 para difusión de la investigación y 15 en acciones consideradas de especial interés.

El importe de las concesiones fue de 119.091 euros (- 42%).

1.- Título

*Izenburua*

**PREMIO EUSKADI DE INVESTIGACIÓN**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 323/2010 de 30 de noviembre, por la que se regula el Premio Euskadi de Investigación, con el fin de fomentar la actividad científica.

La Orden de 18 de octubre de 2011, convoca el Premio Euskadi de Investigación, en su modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades, con el fin de fomentar la actividad científica.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El Premio Euskadi de Investigación para fomentar la actividad científica se realiza para estimular y promocionar los esfuerzos de investigadores y equipos cualificados de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de fuera de la Comunidad Autónoma, pero cuyo trabajo haya ejercido una influencia positiva importante en Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se presentaron 16 candidaturas en la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades. El jurado contó con la participación de prestigiosos investigadores; D. Salvador Giner (en calidad de Presidente), D. Ignacio Bosque, Dña. Amelia Valcárcel, Dña. Nuria Sebastián, D. Javier López Facal y D. Juan José Solozabal. El premio fue fallado a favor de D. Ibon Sarasola Errazkin, Catedrático de Filología Vasca de la UPV/EHU.

El premio y cuantía bruta se concedió conforme al decreto por importe total de 40.000 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y la Universidad de Glasgow para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (2/04/2008)

Orden de 16 de noviembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow (BOPV 30/12/2010)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora en cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el Centre for Policy Research de la Universidad de Glasgow como son la cultura, comunicación y los medios de comunicación durante el curso académico 2011-2012.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La ayuda se adjudicó por Resolución de 15 de marzo de 2011, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 43.418 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y el St Anthony's College de la Universidad de Oxford para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (26/02/2006)

Orden de 9 de noviembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en el St Antonys College de la Universidad de Oxford.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el St Antony's College de la Universidad de Oxford como política de la historia moderna, relaciones internacionales, economía, ciencias sociales, antropología y derecho durante el curso académico 2011-2012.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La ayuda se adjudicó por Resolución de 14 de junio de 2011, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 47.356 euros.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN CLARE HALL DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y Clare Hall de la Universidad de Cambridge para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (7/03/2011)

Orden de 8 de marzo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en Clare Hall de la Universidad de Cambridge como la física, biología celular y molecular y las artes (ciencias sociales y jurídicas y humanidades). Durante el curso académico 2012-2013.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

La ayuda se adjudicó por Resolución de 20 de junio de 2011, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 61.309 euros.

1.- Título  
*Izenburua*

**SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PARA EL PIN (PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD).**

2.- Norma Reguladora  
*Araua*

ORDEN de 28 de junio de 2011 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas destinadas a los centros de enseñanza para la realización de actividades artísticas en el Parque Infantil de Navidad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional  
*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones y dotaciones económicas para la realización de actividades artísticas (teatro, coros, marionetas, bertsolarismo, danza, etc.) que lleven a cabo los niños y niñas de Educación Infantil y/o Educación Primaria durante la celebración del Parque Infantil de Navidad en las instalaciones del Bilbao Exhibition Center, durante el periodo comprendido entre el día 17 de diciembre de 2011 y el día 8 de enero de 2012, ambos inclusive, en horario de 11:00 a 20:00 horas (los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 31 de diciembre y 5 de enero el horario será de 11:00 a 17:00 horas, 25 de diciembre de 2011 y 1 y 6 de enero de 2012 cerrado).

Dichas actividades artísticas tienen que ser exponente de las actividades extraescolares promovidas por los centros docentes.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Subvención concedida: 19.800 euros.

Este programa pretende incentivar la participación activa en el PIN (Parque Infantil de Navidad) subvencionando a los centros educativos que realizaron alguna actuación en el transcurrir del mismo, habiendo resultado beneficiarios de la subvención 48 centros de enseñanza de los niveles: Infantil y Primaria.